

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34970** TERUEL

D. Alberto Obon Díaz, Letrado de la Administración de Jdo.1.<sup>a</sup> Inst.e Instrucción (Mercantil) n.1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000276 /2013 se ha dictado en fecha 6 de junio de 2018 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Aceites Arboleda S.A. con CIF. A-44010635, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Paz n.º 3 de Valjunquera (Teruel).

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Aceites Arboleda s.a., y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3.º Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 12 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043406-1